

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución de la  
Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA  
ISABEL AMALIA S. A"

1. Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el 20 de julio de 1973, ante el Notario 7o. de este cantón doctor Jorge Maldonado Rennella, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S. A." Esta escritura fue inscrita el 6 de septiembre de 1973 fojas 12.803 a 12.838 No. 2.187 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 12.674 del Repertorio.-

2. Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución: Favio Peña Arias, Teodulfo Triana Fuentes, Oscar Bustamante Granda, Lida Bustamante Vda. de Vélez y Eudomilia Granda de Bustamante. Todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y por sus propios réchos.-

3. La compañía se denomina "INMOBILIARIA ISABEL

AMALIA S. A." y su plazo de duración es de 50 años.

4. La compañía tiene como domicilio la ciudad de Guayaquil.-

5. La compañía tiene como objeto principal y único, la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales; pudiendo adquirir de réchos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato civil autorizado por la Ley, en relación a su objeto.-

6. El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7. El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en efectivo, según consta del certificado de depósito otorgado por el Banco de Descuento; y, parte en especies, consistente en un inmueble ubicado en esta ciudad, propiedad del señor Teodulfo Triana Fuentes.-

8. Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente General.-

El Gerente General es el administrador y representante legal judicial y extrajudicial de la compañía.-

9. La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3070 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de agosto de 1973; inscrita el 6 de septiembre de 1973 de fojas 12.799 a 12.802 No. 2.186 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 12.673 del Repertorio.-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.-

Guayaquil, septiembre 7 de 1973.-

Ab. Marcelo Santos Vera,  
Secretario.-

Sept. 8/73